

Quito, 13 de marzo del 2014

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Teg. Mec. Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA.**, ante su autoridad comedidamente comparezco y digo:

De conformidad con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico que se ha efectuado la siguiente transferencia de participaciones de la **Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA.**:

CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD	NRO. PARTICIPACIONES
Guillermo Alfredo Valdivieso Arias	Alfredo Paul Noboa Garcia	Ecuatoriano	200
Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre	Alfredo Paul Noboa Garcia	Ecuatoriano	200

Adjunto Escritura Pública suscrita ante el Dr. Pablo Puertas Monteros Notario Séptimo del Cantón Loja, el veinte y cinco de noviembre del dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal de la Ciudad de Zamora el tres de enero del dos mil catorce bajo, la Partida No.1, Tomo No.2 de Cesión de Participaciones.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Guillermo Alfredo Valdivieso Arias
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA,

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA



Dr. Pablo Federico Puertas Monteros

COPIA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA

OTORGADA POR:

GUILLARMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS y OTROS

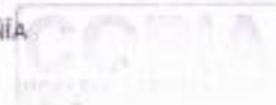
A FAVOR DE:

ALFREDO PAUL NOBO A GARCIA

CUANTÍA \$:

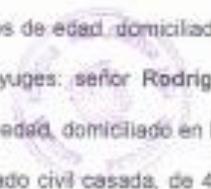
US\$.400,00

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA



4 CEDENTE : GUILLERMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS y OTROS
5 CESIONARIO : ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA
6 CUANTIA : US\$,400,00
7 c.m.c.p.

8
9 En la Ciudad de Loja, Cantón y Provincia del mismo nombre, República del Ecuador el
10 día de hoy veinticinco de noviembre del año dos mil trece, ante mi Dr. Pablo Federico
11 Puertas Monteros - Notario Encargado de la Notaria Séptima del Cantón Loja por
12 Disposición Superior, comparecen por una parte, los señores: GUILLERMO ALFREDO
13 VALDIVIESO ARIAS, de estado civil divorciado, y, los cónyuges: señor RODRIGO
14 ALONSO AGUIRRE AGUIRRE Y TERESA ELIZABETH MENA RUIZ; y, por otra
15 parte, en calidad de CESIONARIO el señor ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA, de
16 estad civil divorciado.- Los comparecientes manifiestan ser mayores de edad,
17 domiciliados en la Ciudad de Loja, sin impedimento legal para contratar y obligarse, a
18 quienes de conocer DOY FE.- Me solicitan, eleve a escritura pública, el contenido de la
19 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
20 sírvase incorporar una que contenga la Transferencia de Participaciones de la
21 Compañía CONSTRUCTORA GAVAL Cia. Ltda., que se otorga al tenor de las
22 siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al
23 presente instrumento por una parte en calidad de CEDENTES los señores: Guillermo
24 Alfredo Valdivieso Arias, de estado civil divorciado, de 46 años de edad, domiciliado
25 en la ciudad de Loja, por sus propios derechos; y, los cónyuges: señor Rodrigo
26 Alonso Aguirre Aguirre, de estado civil casado, de 50 años de edad, domiciliado en la
27 ciudad de Loja y señora Teresa Elizabeth Mena Ruiz, de estado civil casada, de 49
28 años de edad, domiciliada en la ciudad de Loja, por sus propios derechos; y, por otra
29 parte, en calidad de CESIONARIO el señor Alfredo Paul Noboa Garcia, de estado
30 civil divorciado, de 42 años de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, y de paso por la
31 ciudad de Loja. Los comparecientes gozan de plena capacidad legal para contratar y



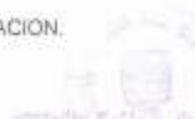
1 obligarse.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los antecedentes son los
2 siguientes: a) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Séptima del Cantón
3 Loja, ante el Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, de fecha quince de julio del año dos mil
4 ocho, se constituye la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA., inscrita la
5 Resolución Aprobatoria No. 08.LICLZCH.156, de fecha 29 de julio del 2008, en el
6 Registro Mercantil del Cantón Loja, en el Registro de Compañías del año 2008, bajo la
7 partida No. 517, y anotada en el repertorio con el No. 2335, juntamente con la escritura
8 pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA,
9 celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, con fecha 15 de julio del 2008 e
10 inscrita con fecha cinco de agosto del dos mil ocho.- b) Mediante escritura pública
11 celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, ante el Doctor Eduardo Beltrán
12 Beltrán, de fecha cuatro de noviembre del año dos mil diez, se cambia el domicilio y se
13 reformó el estatuto de la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA., inscrita la
14 Resolución No. SC.DIC.L.2011.003, de fecha 04 de enero del 2011, en el Registro de
15 la Propiedad del Cantón Zamora, con fecha tres de febrero del dos mil once, bajo la
16 partida Nro. 1, Repertorio Nro. 15, Tomo Nro. 2 de Cambio de Domicilio del Registro
17 Mercantil del Cantón Zamora.- c) CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA., tiene
18 actualmente como socios, a los señores: Guillermo Alfredo Valdivieso Arias y Rodrigo
19 Alonso Aguirre Aguirre, cada uno con doscientos participaciones, cada uno del valor
20 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- d) Mediante Junta General
21 Extraordinaria Universal de los Socios de la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL Cia.
22 Ltda., de fecha 20 de noviembre del año 2013; la Junta General de Socios de la
23 compañía autoriza y consiente realizar la transferencia de las participaciones: Uno.-
24 Autorizar al socio Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, para que transfiera la totalidad de
25 sus participaciones (una participación) a favor del señor Alfredo Paúl
26 Noboa García, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía. Dos.-
27 Autorizar al socio Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre, para que transfiera la totalidad de
28 sus participaciones (doscientas participaciones) a favor del señor Alfredo Paúl
29 Noboa García, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía. (...) indicando
30 que es de responsabilidad de los socios realizar la instrumentación e inscripción
31 correspondiente de dichas transferencias, solicitando que una vez realizadas se ponga

1 en conocimiento de la administración de la Compañía.- CLÁUSULA TERCERA:
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, se
3 realiza la transferencia de participaciones de la siguiente forma: a) El compareciente,
4 señor Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, cede en venta real y efectiva al señor
5 Alfredo Paúl Noboa García, doscientas (200) participaciones del valor de un dólar de
6 los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía de Responsabilidad
7 Limitada CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA, con todos los derechos inherentes a la
8 misma. b) Los comparecientes, cónyuges señores Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre y
9 Teresa Elizabeth Mena Ruiz, ceden en venta real y efectiva al señor Alfredo Paúl
10 Noboa García, doscientas (200) participaciones del valor de un dólar de los Estados
11 Unidos de América, que poseen en la Compañía de Responsabilidad Limitada
12 CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a la
13 misma.- CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La señora Teresa Elizabeth Mena
14 Ruiz, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge señor Rodrigo
15 Alonso Aguirre Aguirre, ceda doscientas (200) participaciones del valor de un dólar
16 de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía de Responsabilidad
17 Limitada CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA, con todos los derechos inherentes de
18 las mismas.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo
19 estipulado en este contrato.- CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO.- El precio de
20 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de la siguiente forma: a)
21 Por las que cede el señor GUILLERMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS, a favor del
22 señor ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA (200 participaciones), en la cantidad de
23 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de contado,
24 suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de
25 curso legal y a su satisfacción. b) Por las que ceden los cónyuges RODRIGO ALONSO
26 AGUIRRE AGUIRRE Y TERESA ELIZABETH MENA RUIZ, a favor del señor
27 ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA (200 participaciones) en la cantidad de
28 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de contado,
29 suma que los cedentes declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de
30 curso legal y a su satisfacción.- CLÁUSULA SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y
31 MARGINACIÓN.- Las partes que intervinieron en este contrato quedan mutuamente

1 autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al
2 margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como
3 al margen de la matriz de la escritura de constitución correspondientes.-
4 **CLÁUSULA SÉPTIMA.- IMPUESTOS Y GASTOS:** Todos los gastos, tributos y
5 derechos que demanden la celebración, transferencia de dominio e inscripción de la
6 presente compraventa son de cuenta del CESIONARIO.- **CLÁUSULA OCTAVA.-**
7 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan: a) Acta de Junta General Universal
8 de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL Cía. Ltda, de fecha 20 de
9 noviembre del dos mil trece; b) Cédulas y certificados de votación de los
10 comparecientes; c) Certificado del representante de la sociedad con el que se acredita
11 que la Junta General Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital
12 social, autoriza al socios comparecientes para que transfieran las participaciones que
13 poseen, como ha quedado referido, cada participación del valor de un Dólar de los
14 Estados Unidos de América, a favor del cesionario en este contrato.- Usted señor
15 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
16 aplicación del presente contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
17 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el
18 valor legal y que los comparecientes, aceptan en todas y cada una de sus partes,
19 minuta que está firmada por la Abg. Priscila Yasbek Monge. Mat. Nro. 1870. CAL.-
20 Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
21 previstos en la ley notarial y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,
22 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
23 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE - (firmado) Guillermo A. Valdivieso
24 A.- f).- Rodrigo A. Aguirre A.- f).- Teresa E. Mena R.- f).- Dr. Pablo F. Puertas M. EL
25 Notario Encargado

26 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO TRES
27 COPIAS, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA
28 Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

29
30



1 ZON.- Siento por tal que mediante la presente escritura pública, el señor GUILLERMO
2 ALFREDO VALDIVIESO ARIAS; y RODRIGO ALONSO AGUIRRE AGUIRRE y su
3 esposa, han cedido sus participaciones de la Compañía Constructora GAVAL Cia
4 Ltda, en favor del Sr. ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA.- Particular que se ha
5 marainado. en la escritura matriz correspondiente. DOY FE - Fecha y ltr supra -



Dr. [Signature]
NOTARIO [Signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Zamora, tres de enero de dos mil catorce.- En esta fecha queda inscrita y marginada la **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede, bajo la Partida Nro.1, Repertorio Nro.1, Tomo Nro.2 de Cesión de Participaciones del Registro Mercantil del Cantón Zamora.



Lima, 24 de Noviembre de 2013.

A quien corresponda:

Yo, Guillermo Alfredo Vaidivieso Arias, en calidad de Gerente General de la
Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA. **Certifico.**

Que: *Mediante Junta General Extraordinaria Universal de los Socios de la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL Cia. Ltda, de fecha 20 de noviembre del año 2013; la Junta General de Socios de la compañía autoriza y consiente realizar la transferencia de las participaciones: **Uno.**- Autorizar al socio Guillermo Alfredo Vaidivieso Arias, para que transfiera la totalidad de sus participaciones (**doscientas participaciones**) a favor del señor Alfredo Paul Noboa Garcia, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía. **Dos.** Autorizar al socio Rodrigo Alonzo Aguirre Aguirre, para que transfiera la totalidad de sus participaciones (**doscientas participaciones**) a favor del señor Alfredo Paul Noboa Garcia, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía. (...)indicando que es de responsabilidad de los socios realizar la instrumentación e inscripción correspondiente de dichas transferencias, solicitando que una vez realizadas se ponga en conocimiento de la administración de la Compañía*

Por las facultades conferidas y para el uso de este instrumento para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,



Guillermo Alfredo Vaidivieso Arias.

GERENTE GENERAL CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA.

Zamora, 8 de Octubre del 2012

Teg. Mac.
Guillermo Alfredo Valdivieso Arias
Ciudad.

De mis consideraciones.

Tengo el cordial agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA "CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA." Por decisión unánime en sesión realizada a los ocho días del mes de octubre del 2012, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo estatutario de dos años, conforme lo dispone el estatuto Social.

Como GERENTE GENERAL tendrá la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General de la Compañía constan en la Escritura Pública Constitutiva de la compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA." celebrada el día 15 de Julio del 2008, en la notaría Séptima del Cantón Loja, a cargo del Dr. Eduardo Beltrán Beltrán e inscrita en el registro mercantil del cantón Loja, bajo la partida N° 617, del repertorio N° 2335 de fecha 5 de agosto del 2008 y su inscripción por cambio de domicilio en el Registro Mercantil Zamora a cargo de la Lic. Silvia Estrada, el 3 febrero del 2011, bajo Partida N°1, Repertorio N°15, Tomo N°2.

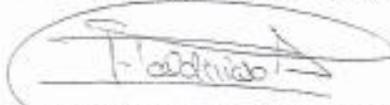
Esperando que se constata su aceptación al pie del presente, me anticipo en desearte el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente


Arq. Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre
Presidente de la compañía de responsabilidad limitada
"CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA."

Teg. Mac. Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, mediante la presente acepta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de responsabilidad limitada "CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA." Que se confiere según nombramiento precedente. Zamora 8 de Octubre del 2012.


Teg. Mac. Guillermo Alfredo Valdivieso Arias
GERENTE GENERAL de la compañía de responsabilidad limitada
"CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA."

ja, a veintitrés de mayo del año dos mil doce, ante mí, Dr. Pablo Federico Puertas Monteros Notario Encargado de la Notaría Séptima del Cantón Loja, por Disposición Superior, comparecen los señores: Teg. Mec. GUILLERMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS y Arq. RODRIGO ALONSO AGUIRRE AGUIRRE, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas que inmediatamente anteceden en el anverso de esta, **NOMBRAMIENTO**. Al efecto, preguntado que fuera si las firmas y rúbricas referidas son suyas, el compareciente, manifiesta que efectivamente lo son, que fueron proscritas por él de su puño y letra, y con las mismas con las cuales acostumbra legalizar sus actos públicos y privados.- Leída que les fuera la presente acta al compareciente, a ella se afirma y ratifica, suscribiéndola en **UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL NOTARIO QUE LO FIZO.**



PA -





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Zamora, veintiocho de mayo de dos mil trece.- En esta fecha queda inscrito el presente: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA."**, A FAVOR DEL SEÑOR **TEC. MEC. GUILLERMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS**, que antecede, en el Tomo Nro.14 de Nombramientos, Partida Nro.38, Repertorio Nro.64, del Registro Mercantil Municipal del Cantón Zamora.-


Dr. Victor Diaz Visafuerte
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MERCANTIL DEL CANTON ZAMORA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA.**

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil trece, siendo las 18h00 se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA. en el domicilio del socio Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, ubicado en finca de la calle Bolívar y calle 24 de Mayo, esquina de la ciudad de Loja, a fin de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO: CONSTATAción QUÓRUM REGLAMENTARIO, PUNTO DOS. CONSENTIMIENTO EN LA CESIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA. PUNTO TRES: RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. PUNTO CUATRO: RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.** Acto seguido la Presidencia dispone se de lectura el Orden del día, el cual es aprobado sin observaciones. Preside la Junta el señor Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre y actúa como Secretario el señor Guillermo Alfredo Valdivieso Arias. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el **Primer punto acordado.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.-** de tal forma se constata que los socios que asisten son los señores: Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, quien representa doscientas participaciones con valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, el señor Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre con doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; encontrándose consecuentemente presente o representada, la totalidad del capital social de la compañía. **Segundo punto acordado.- CONSENTIMIENTO EN LA CESIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA.-** El señor

Presidente pone a consideración la petición realizada por quien tiene la palabra y por el socio señor: Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, para que la Junta General de Socios de la compañía, autorice y consienta realizar la transferencia de las participaciones que les correspondan en la forma que lo piden; y, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: - **Uno.**- Autorizar al socio Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, para que transfiera la totalidad de sus participaciones (**doscientas participaciones**) a favor del señor Alfredo Paúl Noboa García, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía. **Dos.**- Autorizar al socio Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre, para que transfiera la totalidad de sus participaciones (**doscientas participaciones**) a favor del señor Alfredo Paúl Noboa García, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía; con ello **APRUEBAN Y CONSIENTEN** la cesión de participaciones en la forma antes señalada, indicando que es de responsabilidad de los socios realizar la instrumentación e inscripción correspondiente de dichas transferencias, solicitando que una vez realizadas se ponga en conocimiento de la administración de la Compañía. **Tercer Punto acordado.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.** - El señor socio y a la vez Presidente de la compañía Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre, señala- me permito hacer uso de la palabra y en virtud que la Junta General de Socios me autorizado y consentido la transferencia de la totalidad de mis participaciones que poseía en la Compañía, presento mi renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía-. La Junta a través de la totalidad de los socios conocen la renuncia y la aprueban por unanimidad. El señor Presidente concede la palabra al señor Gerente General quien manifiesta propongo el nombre del señor Alfredo Paúl Noboa García para que asuma el cargo de Presidente de la Compañía, para el periodo estatutario de dos años. Los socios conocen la propuesta y aprueban por unanimidad la designación

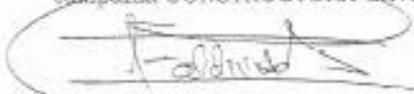
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA.**

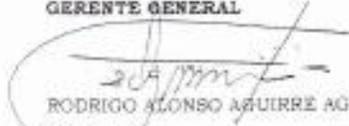
En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil trece, siendo las 18h00 se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA. en el domicilio del socio Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, ubicado en frente de la calle Rocafuerte y calle 24 de Mayo, esquina de la ciudad de Loja, a fin de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO:** CONSTATACIÓN QUÓRUM REGLAMENTARIO; **PUNTO DOS:** CONSENTIMIENTO EN LA CESIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA. **PUNTO TRES:** RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. **PUNTO CUATRO:** RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. Acto seguido la Presidencia dispone se de lectura al Orden del día, el cual es aprobado sin observaciones. Preside la Junta el señor Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre y actúa como Secretario el señor Guillermo Alfredo Valdivieso Arias. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el **Primer punto acordado.** - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.- de tal forma se constata que los socios que asisten son los señores: Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, quien representa doscientas participaciones con valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, el señor Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre con doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; encontrándose consecuentemente presente o representada, la totalidad del capital social de la compañía. **Segundo punto acordado.**- CONSENTIMIENTO EN LA CESIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.- El señor

Presidente pone a consideración la petición realizada por quien tiene la palabra y por el socio señor Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, para que la Junta General de Socios de la compañía, autorice y consienta realizar la transferencia de las participaciones que les correspondan en la forma que lo piden; y, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal B), y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: - **Uno.**- Autorizar al socio Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, para que transfiera la totalidad de sus participaciones (doscientas participaciones) a favor del señor Alfredo Paul Noboa García, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía. **Dos.**- Autorizar al socio Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre, para que transfiera la totalidad de sus participaciones (doscientas participaciones) a favor del señor Alfredo Paul Noboa García, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía; con ello **APRUEBAN Y CONSIENTEN** la cesión de participaciones en la forma antes señalada, indicando que es de responsabilidad de los socios realizar la instrumentación e inscripción correspondiente de dichas transferencias, solicitando que una vez realizadas se ponga en conocimiento de la administración de la Compañía. **Tercer Punto acordado.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.-** El señor socio y a la vez Presidente de la compañía Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre, señala- me permito hacer uso de la palabra y en virtud que la Junta General de Socios me autorizó y consentido la transferencia de la totalidad de mis participaciones que poseía en la Compañía, presento mi renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía-. La Junta a través de la totalidad de los socios conocen la renuncia y la aprueban por unanimidad. El señor Presidente concede la palabra al señor Gerente General quien manifiesta propongo el nombre del señor Alfredo Paul Noboa García para que asuma el cargo de Presidente de la Compañía, para el periodo estatutario de dos años. Los socios conocen la propuesta y aprueban por unanimidad la designación

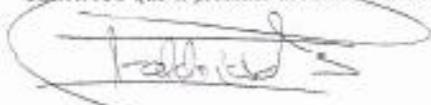
del señor Alfredo Paúl Noboa Garcia como Presidente de la Compañía, quien acepta la designación y asume sus responsabilidades conforme lo establece el contrato social de la empresa; además disponen se le notifique con el nombramiento respectivo en el que se hará constar las atribuciones que constan en el Estatuto Social como la duración en su cargo y la inscripción en el registro mercantil correspondiente. **Cuarto punto acordado.-** RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- El señor socio y a la vez Gerente General de la compañía Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, expresa- me permito hacer uso de la palabra y en virtud que la Junta General de Socios me autorizado y consentido la transferencia de la totalidad de mis participaciones que poseía en la en la Compañía, presento mi renuncia irrevocable al cargo de Gerente de la Compañía-. La Junta a través de la totalidad de los socios conocen la renuncia y la aprueban por unanimidad. El señor Presidente concede la palabra al señor Gerente General quien manifiesta propongo el nombre del señor Luis Fernando Jaramillo Añazco para que asuma el cargo de Gerente General de la Compañía, para el período estatutario de dos años. Los socios conocen la propuesta y aprueban por unanimidad la designación del señor Luis Fernando Jaramillo Añazco como Gerente General de la Compañía, quien acepta la designación y asume sus responsabilidades conforme lo establece el contrato social de la empresa; además disponen se le notifique con el nombramiento respectivo en el que se hará constar las atribuciones que constan en el Estatuto Social como la duración en su cargo, al igual que su inscripción en el registro mercantil correspondiente. Al no existir otro punto que tratar, la Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente, la misma que después de ser puesta en consideración es aceptada íntegramente y sin objeciones, con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA. Siendo las 20h30 se da por

terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
COMPAÑIA CONSTRUCTORA-GAVAL CIA LTDA.


GUILLERMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS
SOCIO
SECRETARIO
GERENTE GENERAL


RODRIGO ALONSO AGUIRRE AGUIRRE
SOCIO
PRESIDENTE

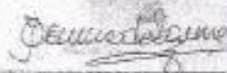
CERTIFICACION.- A los veinte y cinco días del mes de noviembre del 2013,
CERTIFICO que el presente documento es FIEL copia del original.


GUILLERMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS
SOCIO
SECRETARIO

EDUCACIÓN SUPERIOR
 CASADO AGUIRRE A RODRIGO ASO
 SUPERIOR 4608400
 MENA CARLOS
 RUC 2000000000
 LUGAR 16/08/2010
 16/08/2010
 REN 3057804




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 110264761-5
 MENA RUIZ TERESA ELIZABETH
 LUGAR/SUCURRAMA/SUCURRAMA
 14 OCTUBRE 1964
 001-E 349 00623 7
 LUGAR/SUCURRAMA
 SUCURRAMA 1964

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029 1102647615
 MUNICIPIO DE IDENTIFICACION 2204AN
 MENA RUIZ TERESA ELIZABETH

LUGAR
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 LUGAR SAN VICENTE
 CANTON PARROQUIA ZONA

029 1102647615
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y GARANTIAS

170009209-4

IDENTIFICACION
 CUIDADANER
 APELLADO(S) GARCIA
 NOMBRE GARCIA
 ALFREDO PAUL
 SEXO MASCULINO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-18
 NACIONALIDAD DE LA ESPOSA
 ESTADO CIVIL UNCONYUGADO





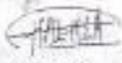
REGISTRACION
 MATRIMONIO

PROCESO / DENOMINACION
 ECONOMICA

VENCIMIENTO

NOBIA ALFREDO VINICIO
 UNICION Y REGIMEN DE LA UNION
 SANCIA ANA MARIA LUISA
 USAR Y PERDA DE GUARDIA
 QUITO
 2024-04-27
 2025-04-27

EL REGISTRO DE ESTE ACTO SE REALIZO EN EL REGISTRO CIVIL DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y GARANTIAS

3381817

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191725685001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALDMESO ARIAS GUILLERMO ALFREDO
CONTADOR: SOTOMAYOR TORRES LILA MELITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 15/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 11/08/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 15/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: ZAMORA Parroquia: ZAMORA Calle: AMAZONAS Número: 5N Intersección: 34 DE MAYO Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL Celular: 097235597

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL SURI ZAMORA CHINCHIPE

CERRADOS: 0

SIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABCC125510

Lugar de emisión: LOJA, BERNARDO

Fecha y hora: 15/04/2011 15:15:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191725685001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. RENICIO:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
INMOBILIARIA.
VENTA DE MATERIALES CONSTRUCCION.
TRANSPORTE DE MAQUINARIA.
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: ZAMORA Parroquia: ZAMORA Calle: AMAZONAS Número: 5N Inscripción: 24 DE MAYO
Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL Celular: 097235507

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: A8CC120510

Lugar de emisión: LOJA BERNARDO

Fecha y hora: 19/04/2011 15:16:05

Quito, 13 de marzo del 2014

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Teg. Mec. Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA.**, ante su autoridad comedidamente comparezco y digo:

De conformidad con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico que se ha efectuado la siguiente transferencia de participaciones de la **Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA.**:

CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD	NRO. PARTICIPACIONES
Guillermo Alfredo Valdivieso Arias	Alfredo Paul Noboa Garcia	Ecuatoriano	200
Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre	Alfredo Paul Noboa Garcia	Ecuatoriano	200

Adjunto Escritura Pública suscrita ante el Dr. Pablo Puertas Monteros Notario Séptimo del Cantón Loja, el veinte y cinco de noviembre del dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal de la Ciudad de Zamora el tres de enero del dos mil catorce bajo, la Partida No.1, Tomo No.2 de Cesión de Participaciones.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Guillermo Alfredo Valdivieso Arias
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA,

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA



Dr. Pablo Federico Puertas Monteros

COPIA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA

OTORGADA POR:

GUILLARMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS y OTROS

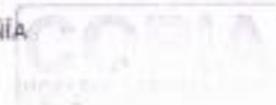
A FAVOR DE:

ALFREDO PAUL NOBO A GARCIA

CUANTÍA \$:

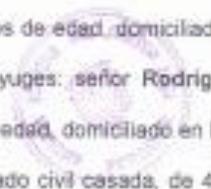
US\$.400,00

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA



4 CEDENTE : GUILLERMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS y OTROS
5 CESIONARIO : ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA
6 CUANTIA : US\$,400,00
7 c.m.c.p.

8
9 En la Ciudad de Loja, Cantón y Provincia del mismo nombre, República del Ecuador el
10 día de hoy veinticinco de noviembre del año dos mil trece, ante mi Dr. Pablo Federico
11 Puertas Monteros - Notario Encargado de la Notaria Séptima del Cantón Loja por
12 Disposición Superior, comparecen por una parte, los señores: GUILLERMO ALFREDO
13 VALDIVIESO ARIAS, de estado civil divorciado, y, los cónyuges: señor RODRIGO
14 ALONSO AGUIRRE AGUIRRE Y TERESA ELIZABETH MENA RUIZ; y, por otra
15 parte, en calidad de CESIONARIO el señor ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA, de
16 estad civil divorciado.- Los comparecientes manifiestan ser mayores de edad,
17 domiciliados en la Ciudad de Loja, sin impedimento legal para contratar y obligarse, a
18 quienes de conocer DOY FE.- Me solicitan, eleve a escritura pública, el contenido de la
19 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
20 sírvase incorporar una que contenga la Transferencia de Participaciones de la
21 Compañía CONSTRUCTORA GAVAL Cia. Ltda., que se otorga al tenor de las
22 siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al
23 presente instrumento por una parte en calidad de CEDENTES los señores: Guillermo
24 Alfredo Valdivieso Arias, de estado civil divorciado, de 46 años de edad, domiciliado
25 en la ciudad de Loja, por sus propios derechos; y, los cónyuges: señor Rodrigo
26 Alonso Aguirre Aguirre, de estado civil casado, de 50 años de edad, domiciliado en la
27 ciudad de Loja y señora Teresa Elizabeth Mena Ruiz, de estado civil casada, de 49
28 años de edad, domiciliada en la ciudad de Loja, por sus propios derechos; y, por otra
29 parte, en calidad de CESIONARIO el señor Alfredo Paul Noboa Garcia, de estado
30 civil divorciado, de 42 años de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, y de paso por la
31 ciudad de Loja. Los comparecientes gozan de plena capacidad legal para contratar y



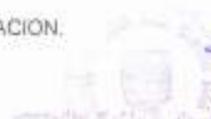
1 obligarse.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los antecedentes son los
2 siguientes: a) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Séptima del Cantón
3 Loja, ante el Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, de fecha quince de julio del año dos mil
4 ocho, se constituye la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA., inscrita la
5 Resolución Aprobatoria No. 08.LICLZCH.156, de fecha 29 de julio del 2008, en el
6 Registro Mercantil del Cantón Loja, en el Registro de Compañías del año 2008, bajo la
7 partida No. 517, y anotada en el repertorio con el No. 2335, juntamente con la escritura
8 pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA,
9 celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, con fecha 15 de julio del 2008 e
10 inscrita con fecha cinco de agosto del dos mil ocho.- b) Mediante escritura pública
11 celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, ante el Doctor Eduardo Beltrán
12 Beltrán, de fecha cuatro de noviembre del año dos mil diez, se cambia el domicilio y se
13 reformó el estatuto de la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA., inscrita la
14 Resolución No. SC.DIC.L.2011.003, de fecha 04 de enero del 2011, en el Registro de
15 la Propiedad del Cantón Zamora, con fecha tres de febrero del dos mil once, bajo la
16 partida Nro. 1, Repertorio Nro. 15, Tomo Nro. 2 de Cambio de Domicilio del Registro
17 Mercantil del Cantón Zamora.- c) CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA., tiene
18 actualmente como socios, a los señores: Guillermo Alfredo Valdivieso Arias y Rodrigo
19 Alonso Aguirre Aguirre, cada uno con doscientos participaciones, cada uno del valor
20 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- d) Mediante Junta General
21 Extraordinaria Universal de los Socios de la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL Cia.
22 Ltda., de fecha 20 de noviembre del año 2013; la Junta General de Socios de la
23 compañía autoriza y consiente realizar la transferencia de las participaciones: Uno.-
24 Autorizar al socio Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, para que transfiera la totalidad de
25 sus participaciones (una participación) a favor del señor Alfredo Paúl
26 Noboa García, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía. Dos.-
27 Autorizar al socio Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre, para que transfiera la totalidad de
28 sus participaciones (doscientas participaciones) a favor del señor Alfredo Paúl
29 Noboa García, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía. (...) indicando
30 que es de responsabilidad de los socios realizar la instrumentación e inscripción
31 correspondiente de dichas transferencias, solicitando que una vez realizadas se ponga

1 en conocimiento de la administración de la Compañía.- CLÁUSULA TERCERA:
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, se
3 realiza la transferencia de participaciones de la siguiente forma: a) El compareciente,
4 señor Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, cede en venta real y efectiva al señor
5 Alfredo Paúl Noboa García, doscientas (200) participaciones del valor de un dólar de
6 los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía de Responsabilidad
7 Limitada CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA, con todos los derechos inherentes a la
8 misma. b) Los comparecientes, cónyuges señores Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre y
9 Teresa Elizabeth Mena Ruiz, ceden en venta real y efectiva al señor Alfredo Paúl
10 Noboa García, doscientas (200) participaciones del valor de un dólar de los Estados
11 Unidos de América, que poseen en la Compañía de Responsabilidad Limitada
12 CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a la
13 misma.- CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La señora Teresa Elizabeth Mena
14 Ruiz, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge señor Rodrigo
15 Alonso Aguirre Aguirre, ceda doscientas (200) participaciones del valor de un dólar
16 de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía de Responsabilidad
17 Limitada CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA, con todos los derechos inherentes de
18 las mismas.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo
19 estipulado en este contrato.- CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO.- El precio de
20 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de la siguiente forma: a)
21 Por las que cede el señor GUILLERMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS, a favor del
22 señor ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA (200 participaciones), en la cantidad de
23 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de contado,
24 suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de
25 curso legal y a su satisfacción. b) Por las que ceden los cónyuges RODRIGO ALONSO
26 AGUIRRE AGUIRRE Y TERESA ELIZABETH MENA RUIZ, a favor del señor
27 ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA (200 participaciones) en la cantidad de
28 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de contado,
29 suma que los cedentes declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de
30 curso legal y a su satisfacción.- CLÁUSULA SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y
31 MARGINACIÓN.- Las partes que intervinieron en este contrato quedan mutuamente

1 autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al
2 margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como
3 al margen de la matriz de la escritura de constitución correspondientes.-
4 **CLÁUSULA SÉPTIMA.- IMPUESTOS Y GASTOS:** Todos los gastos, tributos y
5 derechos que demanden la celebración, transferencia de dominio e inscripción de la
6 presente compraventa son de cuenta del CESIONARIO.- **CLÁUSULA OCTAVA.-**
7 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan: a) Acta de Junta General Universal
8 de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL Cía. Ltda, de fecha 20 de
9 noviembre del dos mil trece; b) Cédulas y certificados de votación de los
10 comparecientes; c) Certificado del representante de la sociedad con el que se acredita
11 que la Junta General Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital
12 social, autoriza al socios comparecientes para que transfieran las participaciones que
13 poseen, como ha quedado referido, cada participación del valor de un Dólar de los
14 Estados Unidos de América, a favor del cesionario en este contrato.- Usted señor
15 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
16 aplicación del presente contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
17 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el
18 valor legal y que los comparecientes, aceptan en todas y cada una de sus partes,
19 minuta que está firmada por la Abg. Priscila Yasbek Monge. Mat. Nro. 1870. CAL.-
20 Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
21 previstos en la ley notarial y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,
22 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
23 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE - (firmado) Guillermo A. Valdivieso
24 A.- f).- Rodrigo A. Aguirre A.- f).- Teresa E. Mena R.- f).- Dr. Pablo F. Puertas M. EL
25 Notario Encargado

26 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO TRES
27 COPIAS, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA
28 Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

29
30



1 ZON.- Siento por tal que mediante la presente escritura pública, el señor GUILLERMO
2 ALFREDO VALDIVIESO ARIAS; y RODRIGO ALONSO AGUIRRE AGUIRRE y su
3 esposa, han cedido sus participaciones de la Compañía Constructora GAVAL Cia
4 Ltda, en favor del Sr. ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA.- Particular que se ha
5 marginado en la escritura matriz correspondiente. DOY FE - Fecha y l.t. supra -



Dr. [Signature]
NOTARIO [Signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Zamora, tres de enero de dos mil catorce.- En esta fecha queda inscrita y marginada la **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede, bajo la Partida Nro.1, Repertorio Nro.1, Tomo Nro.2 de Cesión de Participaciones del Registro Mercantil del Cantón Zamora.



Lima, 24 de Noviembre de 2013.

A quien corresponda:

Yo, Guillermo Alfredo Vaidivieso Arias, en calidad de Gerente General de la
Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA. **Certifico.**

Que: *Mediante Junta General Extraordinaria Universal de los Socios de la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL Cia. Ltda, de fecha 20 de noviembre del año 2013; la Junta General de Socios de la compañía autoriza y consiente realizar la transferencia de las participaciones: **Uno.**- Autorizar al socio Guillermo Alfredo Vaidivieso Arias, para que transfiera la totalidad de sus participaciones (**doscientas participaciones**) a favor del señor Alfredo Paul Noboa Garcia, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía. **Dos.** Autorizar al socio Rodrigo Alonzo Aguirre Aguirre, para que transfiera la totalidad de sus participaciones (**doscientas participaciones**) a favor del señor Alfredo Paul Noboa Garcia, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía. (...)indicando que es de responsabilidad de los socios realizar la instrumentación e inscripción correspondiente de dichas transferencias, solicitando que una vez realizadas se ponga en conocimiento de la administración de la Compañía*

Por las facultades conferidas y para el uso de este instrumento para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,



Guillermo Alfredo Vaidivieso Arias.

GERENTE GENERAL CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA.

Zamora, 8 de Octubre del 2012

Teg. Mac.
Guillermo Alfredo Valdivieso Arias
Ciudad.

De mis consideraciones.

Tengo el cordial agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA "CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA." Por decisión unánime en sesión realizada a los ocho días del mes de octubre del 2012, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo estatutario de dos años, conforme lo dispone el estatuto Social.

Como GERENTE GENERAL tendrá la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General de la Compañía constan en la Escritura Pública Constitutiva de la compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA." celebrada el día 15 de Julio del 2008, en la notaría Séptima del Cantón Loja, a cargo del Dr. Eduardo Beltrán Beltrán e inscrita en el registro mercantil del cantón Loja, bajo la partida N° 617, del repertorio N° 2335 de fecha 5 de agosto del 2008 y su inscripción por cambio de domicilio en el Registro Mercantil Zamora a cargo de la Lic. Silvia Estrada, el 3 febrero del 2011, bajo Partida N°1, Repertorio N°15, Tomo N°2.

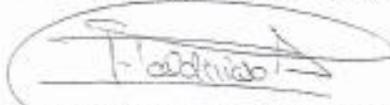
Esperando que se constata su aceptación al pie del presente, me anticipo en desearte el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente


Arq. Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre
Presidente de la compañía de responsabilidad limitada
"CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA."

Teg. Mac. Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, mediante la presente acepta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de responsabilidad limitada "CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA." Que se confiere según nombramiento precedente. Zamora 8 de Octubre del 2012.


Teg. Mac. Guillermo Alfredo Valdivieso Arias
GERENTE GENERAL de la compañía de responsabilidad limitada
"CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA."

ja, a veintitrés de mayo del año dos mil doce, ante mí, Dr. Pablo Federico Puertas Monteros Notario Encargado de la Notaría Séptima del Cantón Loja, por Disposición Superior, comparecen los señores: Teg. Mec. GUILLERMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS y Arq. RODRIGO ALONSO AGUIRRE AGUIRRE, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas que inmediatamente anteceden en el anverso de esta, **NOMBRAMIENTO**. Al efecto, preguntado que fuera si las firmas y rúbricas referidas son suyas, el compareciente, manifiesta que efectivamente lo son, que fueron proscritas por él de su puño y letra, y con las mismas con las cuales acostumbra legalizar sus actos públicos y privados.- Leída que les fuera la presente acta al compareciente, a ella se afirma y ratifica, suscribiéndola en **UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL NOTARIO QUE LO FIZO.**



PA -





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Zamora, veintiocho de mayo de dos mil trece.- En esta fecha queda inscrito el presente: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA."**, A FAVOR DEL SEÑOR **TEC. MEC. GUILLERMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS**, que antecede, en el Tomo Nro.14 de Nombramientos, Partida Nro.38, Repertorio Nro.64, del Registro Mercantil Municipal del Cantón Zamora.-


Dr. Victor Diaz Visafuerte
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MERCANTIL DEL CANTON ZAMORA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA.**

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil trece, siendo las 18h00 se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA. en el domicilio del socio Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, ubicado en finca de la calle Bolívar y calle 24 de Mayo, esquina de la ciudad de Loja, a fin de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO: CONSTATAción QUÓRUM REGLAMENTARIO, PUNTO DOS. CONSENTIMIENTO EN LA CESIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA. PUNTO TRES: RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. PUNTO CUATRO: RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.** Acto seguido la Presidencia dispone se de lectura el Orden del día, el cual es aprobado sin observaciones. Preside la Junta el señor Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre y actúa como Secretario el señor Guillermo Alfredo Valdivieso Arias. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el **Primer punto acordado.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.-** de tal forma se constata que los socios que asisten son los señores: Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, quien representa doscientas participaciones con valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, el señor Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre con doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; encontrándose consecuentemente presente o representada, la totalidad del capital social de la compañía. **Segundo punto acordado.- CONSENTIMIENTO EN LA CESIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA.-** El señor

Presidente pone a consideración la petición realizada por quien tiene la palabra y por el socio señor: Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, para que la Junta General de Socios de la compañía, autorice y consienta realizar la transferencia de las participaciones que les correspondan en la forma que lo piden; y, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: - **Uno.**- Autorizar al socio Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, para que transfiera la totalidad de sus participaciones (**doscientas participaciones**) a favor del señor Alfredo Paúl Noboa García, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía. **Dos.**- Autorizar al socio Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre, para que transfiera la totalidad de sus participaciones (**doscientas participaciones**) a favor del señor Alfredo Paúl Noboa García, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía; con ello **APRUEBAN Y CONSIENTEN** la cesión de participaciones en la forma antes señalada, indicando que es de responsabilidad de los socios realizar la instrumentación e inscripción correspondiente de dichas transferencias, solicitando que una vez realizadas se ponga en conocimiento de la administración de la Compañía. **Tercer Punto acordado.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.** - El señor socio y a la vez Presidente de la compañía Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre, señala- me permito hacer uso de la palabra y en virtud que la Junta General de Socios me autorizado y consentido la transferencia de la totalidad de mis participaciones que poseía en la Compañía, presento mi renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía-. La Junta a través de la totalidad de los socios conocen la renuncia y la aprueban por unanimidad. El señor Presidente concede la palabra al señor Gerente General quien manifiesta propongo el nombre del señor Alfredo Paúl Noboa García para que asuma el cargo de Presidente de la Compañía, para el periodo estatutario de dos años. Los socios conocen la propuesta y aprueban por unanimidad la designación

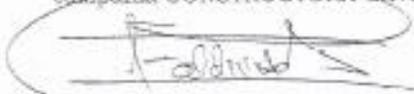
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA.**

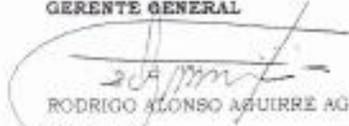
En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil trece, siendo las 18h00 se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA. en el domicilio del socio Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, ubicado en frente de la calle Rocafuerte y calle 24 de Mayo, esquina de la ciudad de Loja, a fin de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO:** CONSTATACIÓN QUÓRUM REGLAMENTARIO; **PUNTO DOS:** CONSENTIMIENTO EN LA CESIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA. **PUNTO TRES:** RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. **PUNTO CUATRO:** RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. Acto seguido la Presidencia dispone se de lectura al Orden del día, el cual es aprobado sin observaciones. Preside la Junta el señor Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre y actúa como Secretario el señor Guillermo Alfredo Valdivieso Arias. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el **Primer punto acordado.** - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.- de tal forma se constata que los socios que asisten son los señores: Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, quien representa doscientas participaciones con valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, el señor Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre con doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; encontrándose consecuentemente presente o representada, la totalidad del capital social de la compañía. **Segundo punto acordado.** - CONSENTIMIENTO EN LA CESIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.- El señor

Presidente pone a consideración la petición realizada por quien tiene la palabra y por el socio señor Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, para que la Junta General de Socios de la compañía, autorice y consienta realizar la transferencia de las participaciones que les correspondan en la forma que lo piden; y, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal B), y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: - **Uno.**- Autorizar al socio Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, para que transfiera la totalidad de sus participaciones (doscientas participaciones) a favor del señor Alfredo Paul Noboa García, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía. **Dos.**- Autorizar al socio Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre, para que transfiera la totalidad de sus participaciones (doscientas participaciones) a favor del señor Alfredo Paul Noboa García, del valor de un dólar de la que posee en esta Compañía; con ello **APRUEBAN Y CONSIENTEN** la cesión de participaciones en la forma antes señalada, indicando que es de responsabilidad de los socios realizar la instrumentación e inscripción correspondiente de dichas transferencias, solicitando que una vez realizadas se ponga en conocimiento de la administración de la Compañía. **Tercer Punto acordado.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.**- El señor socio y a la vez Presidente de la compañía Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre, señala- me permito hacer uso de la palabra y en virtud que la Junta General de Socios me autorizó y consentido la transferencia de la totalidad de mis participaciones que poseía en la Compañía, presento mi renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía-. La Junta a través de la totalidad de los socios conocen la renuncia y la aprueban por unanimidad. El señor Presidente concede la palabra al señor Gerente General quien manifiesta propongo el nombre del señor Alfredo Paul Noboa García para que asuma el cargo de Presidente de la Compañía, para el periodo estatutario de dos años. Los socios conocen la propuesta y aprueban por unanimidad la designación

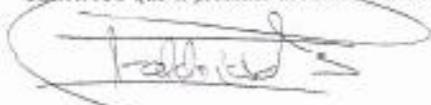
del señor Alfredo Paúl Noboa Garcia como Presidente de la Compañía, quien acepta la designación y asume sus responsabilidades conforme lo establece el contrato social de la empresa; además disponen se le notifique con el nombramiento respectivo en el que se hará constar las atribuciones que constan en el Estatuto Social como la duración en su cargo y la inscripción en el registro mercantil correspondiente. **Cuarto punto acordado.- RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** El señor socio y a la vez Gerente General de la compañía Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, expresa- me permito hacer uso de la palabra y en virtud que la Junta General de Socios me autorizado y consentido la transferencia de la totalidad de mis participaciones que poseía en la en la Compañía, presento mi renuncia irrevocable al cargo de Gerente de la Compañía-. La Junta a través de la totalidad de los socios conocen la renuncia y la aprueban por unanimidad. El señor Presidente concede la palabra al señor Gerente General quien manifiesta propongo el nombre del señor Luis Fernando Jaramillo Añazco para que asuma el cargo de Gerente General de la Compañía, para el período estatutario de dos años. Los socios conocen la propuesta y aprueban por unanimidad la designación del señor Luis Fernando Jaramillo Añazco como Gerente General de la Compañía, quien acepta la designación y asume sus responsabilidades conforme lo establece el contrato social de la empresa; además disponen se le notifique con el nombramiento respectivo en el que se hará constar las atribuciones que constan en el Estatuto Social como la duración en su cargo, al igual que su inscripción en el registro mercantil correspondiente. Al no existir otro punto que tratar, la Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente, la misma que después de ser puesta en consideración es aceptada íntegramente y sin objeciones, con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA. Siendo las 20h30 se da por

terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
COMPAÑIA CONSTRUCTORA-GAVAL CIA LTDA.


GUILLERMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS
SOCIO
SECRETARIO
GERENTE GENERAL


RODRIGO ALONSO AGUIRRE AGUIRRE
SOCIO
PRESIDENTE

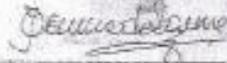
CERTIFICACION.- A los veinte y cinco días del mes de noviembre del 2013,
CERTIFICO que el presente documento es FIEL copia del original.


GUILLERMO ALFREDO VALDIVIESO ARIAS
SOCIO
SECRETARIO

EDUCACIÓN SUPERIOR
 CASADO AGUIRRE A RODRIGO ASO
 SUPERIOR 4608400
 MENA CARLOS
 RUC 2000000000
 LUGAR 16/08/2010
 16/08/2010
 REN 3057804




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 110264761-5
 MENA RUIZ TERESA ELIZABETH
 LUGAR/SUCURRAMA/SUCURRAMA
 14 OCTUBRE 1964
 001-E 349 00623 7
 LUGAR/SUCURRAMA
 SUCURRAMA 1964

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029 1102647615
 MUNICIPIO DE IDENTIFICACION 2204AN
 MENA RUIZ TERESA ELIZABETH

LUGAR
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 LUGAR SAN VICENTE
 CANTON PARROQUIA ZONA

029
 1102647615
 MUNICIPIO DE IDENTIFICACION 2204AN
 MENA RUIZ TERESA ELIZABETH





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y GARANTIAS

170009209-4

IDENTIFICACION
 CUIDADANER
 APELLADO(S) GARCIA
 NOMBRE GARCIA
 ALFREDO PAUL
 SEXO MASCULINO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-18
 NACIONALIDAD DORA SOLANA
 ESTADO CIVIL UNIONADO





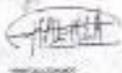
REGISTRACION
 MATRIMONIO

PROCESO / DENOMINACION
 ECONOMICA

VENCIMIENTO

NOBIA ALFREDO VINICIO
 UNION Y REGIMEN DE LA VIDA
 SANCIA ANA MARIA LUISA
 USAR Y PEDIR LA ORDENACION
 QUITO
 2024-07
 2025-07

EL NIÑO ESPERADO
 2025-07



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y GARANTIAS

3381817

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191725685001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALDMESO ARIAS GUILLERMO ALFREDO
CONTADOR: SOTOMAYOR TORRES LILA MELITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 15/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 11/08/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 15/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: ZAMORA Parroquia: ZAMORA Calle: AMAZONAS Número: 5N Intersección: 34 DE MAYO Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL Celular: 097235597

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

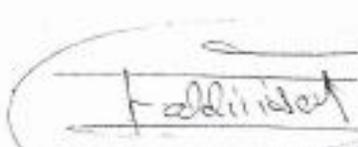
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL SURI ZAMORA CHINCHIPE

CERRADOS: 0


Firma del Contribuyente




Servicio de Rentas Internas

Usuario: ABCC125510

Lugar de emisión: LOJA, BERNARDO

Fecha y hora: 15/04/2011 15:56:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191725685001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

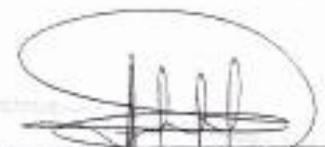
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. RENICIO:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
INMOBILIARIA.
VENTA DE MATERIALES CONSTRUCCION.
TRANSPORTE DE MAQUINARIA.
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: ZAMORA Parroquia: ZAMORA Calle: AMAZONAS Número: 5N Inscripción: 24 DE MAYO
Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL Celular: 097235507


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: A8CC120510

Lugar de emisión: LOJA BERNARDO

Fecha y hora: 19/04/2011 15:16:05

